



## **Aumento de la mortalidad materna, indicador del retroceso en el derecho a la salud de las mujeres salvadoreñas.**

El mejor indicador de impacto para analizar los avances o retrocesos del desarrollo de un país, es el relacionado a la mortalidad materna. Además, evalúa el progreso de los servicios de salud reproductiva, el acceso en los servicios de planificación familiar, así como el acceso y la calidad de la atención desde la comunidad hasta los servicios especializados de salud materna.

El Gobierno del FMLN recibió en el 2009 una razón de mortalidad materna de 49.7 por cien mil nacidos vivos. En el quinquenio 2009 – 2014 se hizo una gran inversión en la atención primaria y hospitalaria orientada a mejorar este indicador, para enrumbar al país a una disminución de las muertes de mujeres por causas relacionadas al embarazo, parto y puerperio, ya que estas muertes no solo impactan a la familia que sufre esta muerte, sino también en el desarrollo de la comunidad, municipio y país.

Durante el quinquenio 2014 – 2019 se desarrolló un plan estratégico para la reducción de la muerte materna, logrando una reducción sostenida de este indicador desde 42.3 (2015), 27.4 (2016), 31.1 (2017) y 28.6 (2018); las muertes maternas retomadas en este dato incluyen las reportadas por todos los proveedores de salud (no solo el Ministerio de Salud) y las muertes comunitarias. El éxito de este plan fue contundente, reconocido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y en los resultados se reflejó menos pérdida de vidas de mujeres por causas prevenibles y relacionadas al acceso y calidad a los servicios de salud reproductiva, vale la pena mencionar que los datos oficiales eran presentados públicamente y se brindaban facilidades para el acceso a los sistemas de información del Ministerio de Salud (MINSAL) lo cual demostraba la confiabilidad de los datos.

Partiendo de esos significativos avances, es oportuno señalar que durante el Gobierno del presidente Nayib Bukele, junio 2019 y diciembre 2020, se evidencian grandes y graves retrocesos:

- No se cuenta con datos oficiales sobre mortalidad materna proporcionados por el MINSAL, la cual ha sido categorizada como información restringida.
- No se ha continuado con los análisis de los casos de muertes maternas por los diferentes niveles de atención durante el año 2020.
- Durante la pandemia se suspendieron las atenciones materno infantiles preventivas y de seguimiento a la morbimortalidad materna e infantil por parte del primer nivel de atención y se perdió el seguimiento al continuo de la atención materno infantil por parte de los tres niveles de atención (unidades comunitarias de salud familiar, hospitales básicos y especializados).

- Se perdió el sistema de referencia, retorno e interconsulta entre las instituciones del sector salud para la atención materno infantil.
- No se continuó la búsqueda intencionada de muertes maternas comunitarias, por lo tanto, no se cuenta con datos fidedignos, generando subregistro de estos casos.

Ante la falta de información oficial, PROES ha analizado información generada por el sistema de notificación de muertes maternas conocido como SIMMOW y ocurridas en los hospitales del MINSAL durante el año 2020. Sin embargo, no se conoce la clasificación institucional de las muertes maternas reportadas por los hospitales del MINSAL ya que no se ha realizado estudio de los casos.

Con base a esta información se hizo un ejercicio de clasificación de acuerdo a los Diagnósticos establecidos en la base de datos de un total de 52 muertes maternas durante el año, lo que nos permite exponer las graves consecuencias de los retrocesos que el Gobierno ha ocasionado en el abordaje de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en El Salvador, que son las siguientes:

- La Razón de Mortalidad Materna, tomando solo los datos reportados por hospitales de MINSAL, es de 35 por 100,000 nacidos vivos; este dato es parcial ya que no incluye las muertes en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), lo que podría incrementar hasta un 20% lo reportado. Tampoco se conoce el número de muertes comunitarias en el periodo, lo que podría incrementar aún más ese dato. Según otras fuentes se reconoce un mayor número de muertes maternas que puede llegar hasta más de 40 por cien mil nacidos vivos, pero no se publica la información por haber sido clasificada como “información restringida”.
- Se evidencia un incremento sustancial de muertes maternas en el año 2020 en detrimento de la salud y la vida de las mujeres, este dato contrasta con el último dato del 2018 que fue de 28.6, muy por debajo del que están ocultando en el 2020.
- Vuelven a ser las regiones del país más afectadas las que tienen menos acceso geográfico a servicios básicos y con zonas de mayor pobreza: Región Occidental y Región Oriental.
- Las causas de muertes Directas se mantienen en el siguiente orden: Eclampsia, Shock y Sepsis. Todas pueden ser 100% prevenibles a partir de un adecuado control prenatal y atención del parto y puerperio.
- El 33% de las muertes por causa Indirecta fueron a consecuencia del COVID – 19 (13 muertes) o problemas relacionados a insuficiencia respiratoria y neumonía que lamentablemente no les realizaron prueba COVID y refleja el retroceso en las atenciones maternas preventivas, así como el mal manejo de la pandemia.

- Se identificaron 2 muertes en edades extremas de la vida reproductiva: 14 y más de 45 años, que además de vulnerar los derechos de la niñez, evidencia la falta de atención especializada a embarazos de alto riesgo.
- Las muertes maternas, directas e Indirectas, son prevenibles o potencialmente prevenibles, su incremento es el reflejo de la falta de seguimiento a las atenciones preventivas como son los controles prenatales y la atención especializada. La suspensión de las visitas domiciliarias y de los controles prenatales durante la pandemia, la falta de atención oportuna de morbilidades de embarazadas y de la atención por parte de los especialistas de primer nivel contribuyó a este incremento.
- El desmontaje del modelo de atención de la Reforma de Salud y que ha afectado la atención durante el embarazo, parto y puerperio se evidencia en el incremento de la razón de la mortalidad materna, así como el no contar con un plan estructurado para la vigilancia de la morbimortalidad materna, no se da seguimiento adecuado a los casos que se presentan en los servicios, por lo tanto, no se pueden identificar las debilidades en la atención ni mucho menos las estrategias para su abordaje.
- El incremento de la razón de mortalidad materna además de ser considerada como un indicador de retroceso en el desarrollo de un país, representan también una grave violación al derecho a la vida, así como un reflejo de la falta de atención a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Estos reveladores datos, a pesar del subregistro, debieran servir como una alerta a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a la comunidad internacional y a las organizaciones defensoras de derechos de las mujeres y niñas dentro y fuera de El Salvador, para que se exija compromiso real del Gobierno de Nayib Bukele con la garantía de la salud y la vida de las mujeres.

San Salvador, 8 de marzo de 2021